

COMUNICADO N° 99
Panamá, 3 de junio de 2020.

Uso de mascarillas será obligatorio en todo el país

El Ministerio de Salud (MINSa) informa que ya se encuentra publicado en Gaceta Oficial la disposición que establece el uso obligatorio de mascarillas en todo el país, por lo que se le recuerda a la población que como entidad regente en materia sanitaria se velará porque se cumpla esta norma.

Ejemplo de ello, es que este martes funcionarios de la Dirección Metropolitana de Salud inspeccionaron la Cinta Costera y Merca Panamá, donde se verificó que los asistentes usaran correctamente las mascarillas.

El MINSa recuerda a la población tomar conciencia sobre acatar estas medidas, que buscan preservar la salud de todos en el país, en especial la de los niños, adultos mayores y personas en riesgo.

Igualmente, el MINSa reitera a la población que están prohibidos, por ahora, los eventos públicos o privados que impliquen aglomeraciones de personas. Es decir, fiestas, conciertos, reuniones sociales, congresos, coloquios o similares.

La apertura de establecimientos o lugares, públicos o privados de esparcimiento y diversión como parrilladas, salas de fiestas y banquetes, casas club, bares, discotecas, lugares de ocio, entretenimiento, juegos de azar, apuestas, billares, bingos, casinos o locales de juegos de videos, locales de exhibiciones, manifestaciones folclóricas o artesanales, museos estará sujeta a indicadores como el comportamiento del virus y a la capacidad instalada del sistema sanitario.

Por otro lado, el Consejo Técnico Médico del Panamá recorrió este martes las instalaciones del hospital modular Panamá Solidario, donde brindaron algunas observaciones para el funcionamiento del hospital, las cuales serán tomadas en cuenta antes de la apertura del mismo.

Los miembros del Consejo Técnico Médico de Panamá, entre otras funciones se encargan de vigilar y aprobar la apertura de las instalaciones de salud en todo el país.

Paralelamente el MINSA comunica que el Instituto Nacional de Medicina Física y Rehabilitación (IMFRE) ha atendido a 80 pacientes adultos y 70 niños de fisioterapia a través de la modalidad de tele consultas.

El IMFRE también atendió a 74 pacientes, a quienes se les dio tratamiento psiquiátrico, toda vez que hasta el 26 de abril se atendieron 180 adultos y 166 niños en terapia física, mientras que hasta el 11 de mayo en terapia ocupacional se le brindó atención a 37 adultos y 67 niños.

Informe epidemiológico

Al corte de hoy martes 2 de junio, se reportan 9,514 pacientes recuperados, además de 258 casos nuevos para un total de 14,095 casos acumulados en todo el país.

En aislamiento domiciliario se reportan 3,838 personas, 352 fallecidos, mientras que hospitalizados se registran 391 pacientes, divididos en 314 en sala y 77 en cuidados intensivos.

Entre los corregimientos que se encuentran con mayor contagio del COVID-19 están Tocumen, Arraiján, 24 de Diciembre, Pacora, Vista Alegre, Curundú, Belisario Porras, Pedregal, Juan Díaz, Santiago, Calidonia, El Chorrillo, Las Cumbres, Juan Demóstenes Arosemena, Divalá, Ernesto Córdoba Campos, Arnulfo Arias, Las Mañanitas.

Por su parte la ministra de salud señaló “que de no seguir con las medidas de uso de mascarillas, lavado de mano nos veremos en la necesidad de establecer cercos sanitarios o en el peor de los casos regresar a una cuarentena, situación que para nadie es beneficioso”.

Le recordamos a la población que se mantiene habilitado el centro ambulatorio para donación de sangre en el Parque Omar, por lo que los interesados podrán obtener su cita enviando un mensaje al siguiente correo citasparqueomar@gmail.com

El Minsa reitera a la población seguir implementando las medidas como el distanciamiento físico, el lavado constante de manos y el uso correcto de mascarillas, las cuales son armas eficientes para erradicar el COVID-19.

Toda información oficial referente al COVID-19 en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa y yomeinformopma.org) también están disponibles en el centro de atención de llamadas 169 y el número de WhatsApp 69972539.